



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura.
Secretaría General



Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
e-mail: contratacion.educacion@carm.es
teléfonos: 968 279688-365384

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D^a. Paula Molina Martínez-Lozano
Asesoría Jurídica.

D^a. M^a Dorotea Jover González.
Interventora Delegada.

D^a. Rosa María Legaz Hernández
Técnica del Servicio de Atención a la
Diversidad.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN para la contratación por procedimiento ABIERTO del expediente SG/CA/34/2019 relativo a: “SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE HABILIDADES NO COGNITIVAS EN ALUMNADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE 2019”.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose a la lectura del informe técnico final correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, (sobre nº 3) de fecha 16 de septiembre de 2019, emitido por el Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad, D. Carlos Fulgencio Garrido Gil, que **se anexa** a la presente Acta.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1.- Proponer la adjudicación a favor HABILIDADES NO COGNITIVAS, S.L. por un importe de SETENTA y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS más el 21 % de IVA incluido (16.275,00 euros) lo que supone un total de NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS. (93.775,00 euros).

19/09/2019 10:08:34 JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA
24/09/2019 08:43:34
19/09/2019 10:03:50 MOLINA MARTÍNEZ-LOZANO, PAULA
20/09/2019 09:10:13 MORENO HELLÍN, MARIA PILAR
PÉREZ GRAU, ALICIA
LEGAZ HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-deeb127d-de96-e826-2728-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura.
Secretaría General



Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
e-mail: contratacion.educacion@carm.es
teléfonos: 968 279688-365384

2.- Requerir a dicha empresa para que presente la documentación justificativa prevista en el artículo 150.2 de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

Fdo.- Alicia Pérez Grau..

VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano.

Fdo.- M^a. Dorotea Jover González.

Fdo.- Rosa María Legaz Hernández.

19/09/2019 11:32:04 JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA
19/09/2019 10:08:34 JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA
24/09/2019 08:43:34
19/09/2019 10:03:50 MOLINA MARTÍNEZ-LOZANO, PAULA
20/09/2019 09:10:13 MORENO HELLÍN, MARIA PILAR
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-deeh127d-de96-e826-2728-0050569b34e7





INFORME TÉCNICO FINAL

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE HABILIDADES NO COGNITIVAS EN ALUMNADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE 2019

Exp. SG/CA/34/2019

En relación a la contratación de los servicios referenciados, se emite INFORME en relación a la proposición económica presentada por el licitador Habilidades no cognitivas, SL, con CIF: B-05529060.

Se procede a realizar análisis y comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación. Al haberse presentado un único licitador no se estima necesario realizar la valoración y puntuación de la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, establecidos en el apartado K.-Criterios de adjudicación, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El licitador presenta oferta económica conforme al modelo de proposición económica recogido en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estableciendo un precio neto de 77.500 euros, más el importe correspondiente al IVA legalmente vigente.

En cuanto a la comprobación de la demás documentación acreditativa de los criterios susceptibles de valoración mediante fórmulas que han sido establecidos, cabe señalar:

Los **programas** tendrán que llegar a:

- *Un número de centros educativos no inferior a 30.* Proponen trabajar en un total de 46 centros educativos.
- *Un número de alumnos no inferior a 5.000.* Proponen trabajar con al menos 7.000 alumnos.
- *Número de niveles de implantación: desde infantil hasta Secundaria: mínimo desde infantil de 4 años hasta 2º de Primaria.* La propuesta recoge desde infantil de 4 años hasta 3º de primaria, así como primer curso de la ESO.

Los **materiales** tendrán:

- *El número mínimo de 8 compilaciones (2 por curso) programáticas de materiales para cada curso o nivel.*
- *Cada compilación dispondrá de un mínimo de 10 unidades didácticas, que estarán formadas por cuentos, fichas, posters, vídeos y cualquier otra forma de presentación que apta para el alumnado objeto del proyecto.*
- *Estar disponibles en diversos formatos y soportes (libros, posters, audio, video)*
- *Estar traducidos al inglés (SELE)*
- *Incluir actividades para estimular diferenciadamente: El control inhibitorio, la flexibilidad cognitiva, la memoria de trabajo, la planificación.*
- *Incluir actividades imbricadas en las áreas/materias del currículo (a partir del 1º de Educación Primaria).*





La propuesta de materiales prototipo de unidades presentada incluye todos y cada uno de los requisitos establecidos, a excepción de que la compilación disponga de un mínimo de 10 unidades didácticas, sobre la que no hace referencia.

Los **servicios específicos para el desarrollo del programa** incluirán:

- *Un número de actividades de formación del profesorado participante no inferior a 1, con no menos de 100 participantes.* La propuesta incluye un número de actividades de formación del profesorado participante no inferior a 2.
- *Un número de reuniones presenciales de asesoramiento a los centros educativos no inferior a 5.* Incluido en su propuesta.
- *Un número de reuniones presenciales de asesoramiento a las familias no inferior a 2.* Incluido en su propuesta.
- *Evaluación de funcionamiento ejecutivo de una muestra significativa de alumnos.* La propuesta incluye no menos de 700 alumnos.
- *Diseño de cuestionarios socioeconómicos y de funcionamiento ejecutivo en casa y en la escuela.* Incluido en su propuesta.
- *Tratamiento básico de los datos obtenidos por medio de cuestionarios.* Incluido en su propuesta.
- *Tratamiento avanzado de datos y evaluación del impacto de las medidas implementadas en estudiantes.* Incluido en su propuesta.
- *Feedback de la información a orientadores equipos docentes.* Incluido en su propuesta.
- *Elaboración de Planes de mejora del funcionamiento ejecutivo para alumnos con más dificultades de autorregulación situados por debajo del percentil 10 de la distribución de estudiantes de su edad, en al menos dos de las cuatro dimensiones evaluadas.* La propuesta incluye no menos de 300 alumnos.

A la vista de lo expuesto, se concluye, que la oferta presentada:

1. No se considera incurso en presunción de anormalidad.
2. Incluye los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de “Servicios necesarios para la realización de un programa de estimulación de habilidades no cognitivas en alumnado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante 2019”.

Es por lo que, **se propone** la adjudicación del contrato “Servicios necesarios para la realización de un programa de estimulación de habilidades no cognitivas en alumnado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante 2019” al licitador Habilidades no Cognitivas, SL, con CIF:B05529060.

En Murcia, a (fecha de la firma electrónica que figura al margen)

EL JEFE DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Carlos Fulgencio Garrido Gil

